

TESTIMONIO:

VISTO:

Los excesos presupuestarios al cierre del ejercicio 2018 del Presupuesto de gastos del Hospital Subzonal que quedaron sin compensar con economías del mismo, y **CONSIDERANDO:**

Que dichas extralimitaciones fueron necesarias para atender la mayor demanda prestacional ambulatoria y en internación,

Que, el Hospital Subzonal es el único efector de salud de la Ciudad de Balcarce, implicó el incremento del gasto en personal, medicamentos, insumos descartables, ropería, gastos de servicios, bienes de uso, entre otros

Que el artículo 32° de la Ley Nº 15.078 de la Provincia de Buenos Aires, Disposiciones Generales del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, establece que los Municipios que presenten excesos presupuestarios al cierre del ejercicio 2018 y no puedan compensarlos con excedentes de recaudación, economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles que registre la cuenta Resultados de ejercicios, podrán solicitar a sus respectivos Concejos Deliberantes la convalidación de tales extralimitaciones.

Que se debe efectuar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 64/19

ARTÍCULO 1.- Convalídanse los excesos presupuestarios que no pudieron compensarse ----- con economías al cierre del ejercicio 2018 del Presupuesto General de Gastos del Organismo Descentralizado Hospital Subzonal de Balcarce de acuerdo al siguiente detalle:

Apertura Programática: 17.00.00 - Internaciones Geriátricas

120 - Recursos propios

1.0.0.0 - Gastos en personal

 1.2.0.0 - Personal temporario
 424.432,80

 1.3.0.0 - Servicios extraordinarios
 473.899,89

 1.4.0.0 - Asignaciones familiares
 196.654,00

 1.5.0.0 - Asistencia social al personal
 41.683,24

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

351,18

Apertura Programática:

18.01.00 - Actividades Centrales del Programa

120 - Recursos propios



Municipalidad de Balcarce Concejo Deliberante

1000 Costos en nerconal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		11 742 555 50
1.1.0.0 - Personal permanente 1.2.0.0 - Personal temporario		11.742.555,59 11.087.559,74
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		3.563.601,33
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		64.485,00
1.5.0.0 - Asignaciones familiares 1.5.0.0 - Asistencia social al personal		707.825,57
2.0.0.0 - Bienes de consumo		101.623,31
		74 124 49
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		74.124,48
3.0.0.0 - Servicios no personales3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		4 572 210 24
3.4.0.0 - Servicios tecinicos y profesionales		4.573.310,34
18.02.00 - Servicios Públicos		
120 - Recursos propios		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		1.217.985,71
Apertura Programática:		,
18.03.00 - Diagnostico por Imágenes		
120 - Recursos propios		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		400,00
Apertura Programática:		,
18.04.00 - Farmacia		
120 - Recursos propios		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.009.436,35
3.0.0.0 - Servicios no personales		1.005.120,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		1.275,93
Apertura Programática:		
18.05.00 - Laboratorio y Actividades Complementarias		
120 - Recursos propios		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		624.442,61
3.0.0.0 - Servicios no personales		·- ··· ·-, · ·
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		42.186,99
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		536.471,85
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		114.166,00
Apertura Programática:		1100,00
18.06.00 - Servicios Generales de Salud		
120 - Recursos propios		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		540.316,96
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		1.766,96
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		119.752,14
Apertura Programática:19.00.00 - Atención Primaria de S	alud	,
120 - Recursos propios		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		3.122.435,66
1.2.0.0 - Personal temporario		1.215.657,26
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		130.442,29
1.5.0.0 - Asistencia social al personal		73.840,71
3.0.0.0 - Servicios no personales		, , 1
3.1.0.0 - Servicios básicos		24.094,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		11.527,12
	Total	41.736.681,70

